



0048

DECRETO EXENTO

EDUCACIÓN

06 ENE. 2016

VALLENAR, \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Ordinario N° 505 de 23 de noviembre de 2015 enviado por Carlos Guerrero Hurtado, Director del liceo Politécnico de Vallenar,
4. Lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 06 de 05 de enero de 2016 del Área de Finanzas del DAEM Vallenar,
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** a realizar un reintegro de \$ 10.000 (diez mil) pesos a la funcionaria **CINTIA DE LOURDES ESPINOZA VELIZ, RUN 9.131.687-1** por los gastos efectuados para la actividad denominada "Jornada de Actualización pedagógica" en la ciudad de Copiapó el día 23 de octubre del año 2015.
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo Subvención.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
 Por Orden del Señor Alcalde



**NANCY FARFAN RIVEROS**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



**OSCAR VERA**  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
 EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MS/Immu

